

SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez

Thais Elena Ocampo Campos

Adolfo Cascante Rodríguez

Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado

Gerardo Alvarado Arce

Roger Alvarado Ruíz

Alicia Bolívar Ruíz

Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Eliécer Delgado Salguera

Juan Roger Gómez Medina

Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Eneida Murillo López

Ana Isabel Miranda Miranda

María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Xinia Luisa Guevara Contreras

Freddy Gerardo López Molina

Leda Patricia Molina López

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes, tenemos hoy sesión ordinaria número 293-2013, del día lunes 16 de diciembre. Darles un caluroso saludo a los señores Regidores, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, segundo Vicealcalde don Abdel Caravaca, señores Regidores Suplentes, Síndicos, sub Síndicos, Síndico Suplentes, señora Secretaria, señores de Canal de Guanacaste y a cada uno de los Televidentes que está en sintonía en este canal, también darle a la señora que nos acompaña bienvenida.

Se altera el orden del Día para juramentar al señor Ricardo Jarquín Rodríguez, miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, de la Libertad.-

1- AUDIENCIAS

Nº1:

Juramentación de dos miembros del Comité Cantonal CCPJ. (NO SE PRESENTARON)

Nº2

ADI, Barrio San Cristóbal.

Licda. Teresa García González, ADI San Cristóbal.

Buenas noches señores miembros del Concejo Municipal, muchas gracias señor Presidente, señor Alcalde, regidores, señora Vicealcaldesa y señorita secretaria, voy a tratar de ser breve, en razón del tiempo, pero voy a tratar, y precisamente voy a tratar de hacer las lecturas, para que quede claro y hacer un poco de historia.-

Para esto yo le pido a Dios que ponga las mejores palabras en nuestras bocas, para actuar de la mejor manera.-

Para que logremos el objetivo, el objetivo es la comunicación de la mejor manera posible, para trabajar por el bienestar de las comunidades.-

No puedo entrar al tema, sin hacer referencia a las palabras del señor alcalde, el día lunes 11 de noviembre, en la sesión 287-2013, posterior a la sesión que nosotros vinimos acá, y por mala suerte el señor alcalde no estaba presente, quiero hacer referencia porque lo que dice acá me sorprende, cuando dice que nosotros no pusimos un cinco de dinero, cuando le sorprende que hayamos venido a dar información sobre lo que se está realizando, en San Cristóbal Sur, en relación con el cordón y caño, verdaderamente esa obra, es de la Municipalidad, le corresponde a la Municipalidad, las ADI, están obligadas por ley a coordinar con las Municipalidades, las diferentes acciones que se realicen, para qué? Para coadyuvar al buen funcionamiento de las Municipalidades y además para recibir el apoyo de las Municipalidades, en ese sentido no vinimos a dar el informe de lo que estábamos haciendo, si no a decirles esto se ha hecho, y se ha hecho gracias a la Municipalidad, gracias a la coordinación de la ADI, gracias a la empresa privada que puso un trabajador, gracias a la organización de los vecinos, y me sorprende que se diga que nosotros no pusimos un cinco, porque aquí no se trata de poner cinco, aquí se trata de invertir los recursos de la 8114, los recursos que nosotros pagamos en impuestos, en ningún momento nosotros vamos hacer obra y acá les presentamos el plan bienal nuestro donde decíamos que íbamos a gestionar con las diferentes instituciones, para que se realicen y se lleven a cabo los proyectos, es mas esta en nuestro plan bienal de trabajo, gestionar, para que se realice el Cordón y Caño, entonces que quede claro, no vinimos a dar informe de una obra nuestra, si gestionamos, y para que quede claro la gestión nuestra, quiero traer a la memoria, y traigo todo apuntado, porque la memoria nos falla a veces, y quiero iniciar diciendo que el 18 de abril don Lizanías si usted recuerda, nos reunimos en COPENAE, con instituciones públicas, estaba don Lizanías que de verdad le agradecemos, que nos haya acompañado y en ese momento nos dio el apoyo, cuando nosotros le propusimos que uno de nuestros objetivos era el asfalto y el cordón u caño de San Cristóbal Sur, nos dijo yo colaboro con ustedes, pero si tengan claro que nosotros no tenemos recursos para la mano de obra, entonces organícense y yo apporto el resto, y ustedes aportan la mano de obra, inmediatamente nos pusimos en contacto con la comunidad de San Cristóbal Sur, y esa reunión se hizo con instituciones públicas porque también está establecido que las ADI, fueron creadas para luchar a la par de los organismos del estado para el Desarrollo, del país,

entonces por eso nosotros nos reunimos, cuando recién nos llegó la personería jurídica, y les dijimos tenemos este diagnostico, les dijimos queremos trabajar, queremos que nos digan cómo les ayudamos con ustedes, porque para eso fuimos nombrados y para eso la gente confió en nosotros, entonces lo que les quiero decir es que precisamente el 26 de mayo reunimos un buen grupo, y aquí esta gente de San Cristóbal Sur, que no me deja mentir, un grupo de vecinos a pesar de que nosotros como ADI, tenemos la potestad de nombrar nuestras filiales, sin embargo lo hicimos en reunión, con la gente de San Cristóbal Sur, y se entusiasmaron porque les dijimos que precisamente uno de los primeros proyecto que vamos a gestionar es el del cordón y caño, se integro la Junta de Vecinos el 26 de mayo, sin embargo la obra no empezaba, y no empezaba cuando se nos dijo denos el nombre de la persona que va a trabajar y nosotros coordinamos, como la obra no empezaba el 18 de Junio, la Junta Directiva tomo un acuerdo para que la señora Vicepresidenta conversara con el señor alcalde para definir de qué manera se llevaría a cabo la colaboración o la ayuda para la construcción del cordón y caño, en ese momento doña Dora no vino pero vinimos varios compañeros de la ADI, nos venimos en la mañana, y el señor alcalde muy amablemente nos recibió, yo sentía mucha pena porque él tiene su planificación y nosotros no habíamos pedido audiencia, y el tenía toda la razón de estar apurado, entonces pensamos la próxima vez que vayamos a reunirnos con el vamos a solicitar esa audiencia, en esa oportunidad el nos dijo, no puede ser que se esté atrasando la obra por culpa de la Municipalidad, entonces ustedes díganos que es lo que ustedes ocupan y nosotros les enviamos el material, incluso el llamo a un funcionario de la Municipalidad, y repito muy amablemente nos recibió el señor alcalde.-

En esto siempre cuesta que las comunidades se organicen, el 20 de junio, tenemos una carta con recibido del despacho del señor alcalde, donde textualmente se le indica a usted lo siguiente: solicitar al señor alcalde, hacer uso de las atribuciones potestativas de su investidura a fin de que se le cumpla a esta comunidad lo pactado oralmente, entre su despacho y la ADI de San Cristóbal, de manera que el entusiasmo, la esperanza que los motivo a organizarse, y trabajar solidariamente, continúe y fortalezca con la respuesta que justifique el retraso y se concretice, lo prometido, que no empezaba la obra y los vecinos nos estaban presionando, por eso fue que le enviamos esta carta al señor alcalde, también a la par de esto tenemos gestionar para que la Municipalidad vaya gestionando el asfaltado de estas calles, entonces nosotros enviamos esto para decir que estamos gestionando, el 8 de agosto le enviamos una carta a la Junta Vial, solicitándoles que mediante los estudios que se realizan tomen en cuenta el asfaltado de estas calles, donde la Junta Vial es un órgano

consultor, ellos no toman acuerdos quienes toman los acuerdos son ustedes. No tuvimos respuesta de esa carta, no sabemos si la vieron o no, sin embargo yo pensé posiblemente eso está en actas, luego vamos a consultarlas a ver qué paso, pero no tuvimos respuesta, también con fecha de recibido del 18 de agosto, por solicitud de la Junta de Vecinos se le envió este acuerdo, la Junta de vecinos como estaban tan desesperados porque la obra estaba muy atrasada, entonces nos dijeron necesitamos reunirnos con ustedes pero nada hacemos reuniéndonos sólo con ustedes, inviten al señor alcalde, por ahí me encontré yo a don Lizanías y le expuse el deseo que tenían los vecinos de reunirse con él y con nosotros, él me dijo lo siguiente, prográmenla entre semana, porque los fines de semana yo no puedo, eso se lo transmití a los vecinos, sin embargo yo siempre estuve consultándole a la secretaria del alcalde, a ver cuando el alcalde podía reunirse, de manera que nunca tuvimos respuesta, entonces la Junta de Vecinos nos envió una carta, entonces yo remite lo que los vecinos nos solicitaban, y era solicitamos que ustedes como dirigentes de la comunidad inviten a personeros de la Municipalidad para que también estén presentes en dicha reunión, el alcalde, ingenieros y otros que están en nuestro proyecto, no había respuesta, no sabíamos nada de lo que pasaba, después de la forma tan amable que el señor alcalde nos recibió, nos sabemos que fue lo que pasó, nosotros por nuestra parte hacíamos lo nuestro, incluso gestionando con ICE, para que cambiara los postes de luz, porque por ahí pasaba lo del cordón y caño, porque ya había iniciado la obra en esto, pero todavía habían conflictos, que algunos que si nos van a cobrar, porque ellos tenían muchas interrogantes, lo que nosotros podíamos les contestábamos porque sabíamos que era por Ley, pero habían otras que eran por decisión del alcalde, que no podíamos contestarles, en vista que necesitábamos, tal vez acá lo que quiero decir es que si hemos estado gestionando y que si empezó el trabajo, y que se construyeron metros de cordón y caño, pero desde luego con la presión nuestra, sin embargo habían cuestiones que estaban sobre el tapete, y sobre todo que cuando se asfalto la parte de abajo la que comprende de la entrada principal del Barrio, esa entrada no se le coloco el Cordón y caño, y con las lluvias el agua toma mucha fuerza, y se inundan las casas de abajo, nosotros lo que queríamos decir cuando vinimos era vean que bonito quedó, este trabajo es gracias a nuestra gestión, porque así es y está demostrado, y el aporte de la Municipalidad por supuesto si por Ley le corresponde a la Municipalidad, se hizo esto, pero ocasionó este otro problema a los vecinos, queremos ver de qué manera, porque las señoras están haciendo tamales y cosas, para tener platita, para nosotros tener dinero para pagar mano de obra; no es mi objetivo pero sin embargo quiero darlo a conocer también, porque vale la pena en esta ocasión, la Asociación, organizó una rifa y les aportamos el dinero,

aunque acá se diga que no aportamos un cinco, si les ayudamos a vender tamales, en esa audiencia no estuvo el señor alcalde, entonces con fecha reciba del 11 de noviembre, por escrito, porque antes había sido de manera oral, pero es que hay que coordinar señores, porque si no la obra no la llevamos a cabo, entonces por eso le solicitamos por escrito, entre otras cosas queremos tratar con usted, queremos tratar el proceso de recuperación legal del lote comunal de ANDESA, y queremos hablar con usted para solicitar ayuda, y para que sepa lo que estamos haciendo de rescate de sitios públicos, que por cierto en esa reunión donde nos reunimos con instituciones públicas fue una de las recomendaciones que nos hicieron y nosotros lo tomamos en serio, y nosotros estamos trabajando en ello, a nosotros no se nos contesto esta carta, entonces ante esto dijimos, alguien dijo ahí en sesión, pidamos otra vez audiencia al concejo, no vamos hacerlo por escrito primero, porque nosotros necesitamos coordinar con la alcaldía, me voy a permitir leer la carta que le enviamos al señor alcalde, en esta ocasión nos dirigimos a usted, en primer lugar para agradecer el préstamo del toldo municipal, para la segunda actividad de rescate de sitios públicos, que nuestra ADI, organizó para el 16 de noviembre del año en curso, dicho sea de paso no se nos prestaron las sillas, ignoramos porque, pero por dicha solucionamos el problema, a la vez aprovechamos la oportunidad para solicitarle con todo respeto su respuesta a las solicitudes de las cuales poseemos copia de los respectivos recibidos que le hemos presentado y las cuales no han sido resueltas por su despacho, uno, desde el mes de agosto hemos estado tratando vanamente vía oral a través de su secretaria, de obtener una audiencia con usted, hemos tratado de evitar llegar hasta su despacho sin que nos haya concedido audiencia, por respeto a la planificación de su tiempo, con fecha de recibido del 11 de noviembre le formulamos la solicitud de audiencia por escrito, indicándole algunos de los temas de los cuales nos urge conversar con usted, sin embargo no hemos obtenido respuesta, dos, autorización de avalúo de la casa de Barrio San Cristóbal, donde le solicitamos el avalúo de la opción de venta, con el fin de presentarlo a DINADECO, para instalar nuestras oficinas ahí, tres, fuimos en audiencia ante el Concejo Municipal, con el fin de presentar informe, de la obra, que hasta el momento a realizado la Municipalidad en Barrio San Cristóbal, con el fin de que nos ayudaran a resolver, la problemática de algunos vecinos y vecinas con respecto a lo del cordón y caño, los afectados son los que están en la parte baja, es decir de la entrada principal, en línea a recta al Sur, hasta llegar al margen del Río Cañas, le informamos al Concejo que dábamos la información con fotografías, de lo que se había realizado, para que comprendiera mejor la situación de los vecinos afectados, para evitar la inundación de sus casas, pero lamentablemente usted no estuvo presente en

esa sesión municipal, pero tampoco nos ha respondido, usted ni el Concejo Municipal, absolutamente nada, con la solicitud expresa en la sesión, para que los vecinos no sean afectados por esto, esto ya que la señora alcaldesa se comprometió a brindarle toda la información que dimos ese día, cuatro, el Plan Bienal de trabajo, presentado y aprobado por el Concejo Municipal, la primera meta es lograr el traspaso del lote comunal ubicado en urbanización ANDESA, sin embargo esto no será posible en cuanto la Municipalidad no cumpla con sus competencias al respecto, existen durante su administración dos acuerdos del Concejo Municipal uno del 14 de noviembre de 2011, y otro del 11 de marzo del 2013, donde autorizan a la administración para que realice los trámites, tanto de ejecutoria de la firma para que se dé el traspaso de ANDESA, y pase a convertirse en un activo municipal, así como para que se realicen como activos de la Municipalidad.-

Señor alcalde le reiteramos que nuestro interés es el de avanzar en el cumplimiento de nuestro plan de trabajo, para lo cual fuimos nombrados por la comunidad, pero para lograrlo tenemos que contar con su debida colaboración y coordinación con los entes estatales y gubernamentales, responsables de velar por efectivo cumplimiento de sus atribuciones, valga expresarle que nosotros lo que queremos es establecer un canal de comunicación directa y oficial, para que la información sea veraz y oportuna, esto en cuanto hemos notado manipulación de la información entre los vecindarios creando descontento y rivalidad, cuando lo que se busca más bien que la obra desarrollada, satisfaga las necesidades en beneficio entre todos de igual manera todo esto representa el desarrollo y evolución del plan bienal de la ADI, nosotros solo realizamos las gestiones pertinentes de las necesidades de los vecinos pues cuanto no creamos obras ni infraestructura, pues carecemos del aparato organizativo para generarlo.-

Esta fue la respuesta del señor alcalde, primero, solicitud de audiencia, le solicito que la tramite a través de la Junta Vial, para atenderla en una de sus reuniones, señores nosotros no tenemos que tratar solamente asuntos de camino, y que nos diga que solamente nos recibe en reunión de la Junta Vial, donde a veces no se reúnen por falta de quórum, y donde se reúnen una vez al mes y donde a como dije anteriormente donde dije que la junta vial es un órgano consultivo y que además recomienda al concejo y que quien preside la junta es el señor alcalde y que tenemos muchas cosas que coordinar. Dos, el avalúo de la casa de San Cristóbal, sabemos que el avalúo de las propiedades por ley no le corresponde a las municipalidades, pero también sabemos que si hay voluntad municipal de la administración se puede hacer, por eso se lo consultamos a él y nos dijo que él lo podía hacer, que le mandáramos toda la información, el se lo paso al responsable, y le consultamos como en

dos ocasiones al señor y nos dijo ya lo voy hacer, sin embargo no habido respuesta, y ahora nos contesta que la Municipalidad no cuenta con el personal adecuado para este tipo de trámite, eso lo sabemos, pero porque no lo dijo desde el primer momento, para que nos hizo perder el tiempo. Tres, construcción del cordón y caño, esta es la respuesta, cabe destacar que dentro de la planificación de trabajo de la Municipalidad, se encuentra la construcción del mismo, sin embargo le agradecemos coordinar con los vecinos, para saber cuál será el aporte por parte de ellos, ya que todos los trabajos de construcción de cordón y caño que hemos realizado en los barrios ha sido en conjunto con los vecinos organizados, por lo que le agradezco su colaboración en esta coordinación, el punto número cuatro, en cuanto al terreno en ANDESA, ese trámite ha sido trasladado al abogado Municipal, sin embargo la propietaria de este lote no desea firmar este traspaso, por lo que en este momento se está buscando una posible solución, presentando una demanda ante el juzgado contencioso administrativo para que sea mediante orden del juez se realice el traspaso correspondiente, sin embargo, les decimo que el abogado se encuentra realizando la demanda para presentarla.-

Está bien acepto se atraso, pero por lo menos nos hubiera dicho ya está abierto el expediente, tal, al cual nosotros podemos consultar, pero si nos sigue diciendo que está en manos del abogado.- Esta es la respuesta señores, esta es a grandes rasgos la situación. Nada más en cuanto a las respuesta del señor alcalde, yo traía rápidamente, lo que queremos decir es que en ninguna de las respuestas tiene asidero de verdad y lo que nosotros buscamos y de verdad don Lizanías, yo no sé en qué momento usted se cerró a la comunicación con usted, si habíamos venido trabajando bien, si lo que queremos es trabajar coordinadamente, infórmenos como se está trabajando, nosotros estamos ahí para trabajar, queremos establecer una línea de comunicación directo Municipalidad- ADI. Muchas gracias.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López.

Buenas tardes, señores del concejo municipal, y todos los amigos que están presentes, yo no quiero referirme, porque quiero hacerlo documentado, sólo que la secretaria lo haya hecho yo lo conteste, porque uno a veces tiene trabajo y se le dificultan algunas cosas, yo voy a traer a la gente del barrio también, que se ha estado quejando, es el único Barrio que nos ha costado trabajar, porque siempre hay ciertas premuras, ahí también hay gente que ha expresado el sentimiento a favor de la Unidad Técnica, y yo digo que la unidad técnica es refiriéndome al camino de ahí, yo todavía tengo como dos centímetros de frente, para

pensar de que no es en la Unidad Técnica donde vamos a tratar temas de traspaso de lote ni de otros temas, eso lo entiendo, yo me referí porque es para que le explique, igual me pregunto esta asfaltado o no lo que nosotros dijimos en el 2013, aquí tengo las fotos, de las calles urbanas de calles, y donde dice calles de San Cristóbal Sur, es un tratamiento y eso todo mundo lo sabe, a mi me molesta mucho que se mal entiendan las cosas, no es a la Municipalidad que le toca manejar las aguas es al Ministerio de Salud, a las aguas les deben de dar su función, lo que pasa es que estos lotes son muy pequeños y esto terrenos son muy pesados, todo esto lo entendemos, estas aguas no deberían de venir por ahí, y hay que agarrarlos por otro lado, yo no me estoy quitando el tiro solo les estoy explicando. Lo que nosotros les prometimos y lo que nosotros les propusimos aquí está todo, inclusive hicimos otro pedacito que va hasta el río, con un poquito de recursos que nos sobro, ahora estamos coordinando, no fué aquacorporación, yo por cosas de la vida tengo una gran amistad con Fernando Estrada desde que vivía en Palmares cuando era estudiante y él fue quien nos ayudo, fuimos y hablamos y les dijimos en enero vamos hacer igual, por eso es que le dijimos a ustedes que coordinen, ella nos dijo yo pongo todo, y usted nos trae el material, entonces tenemos dificultades a la hora de manejar esas aguas que va a la calle de la Cámara de Ganaderos, porque estamos viendo a ver cómo hacemos para darle un manejo a las aguas, y para abajo sería desbaratar lo que ya está con tratamiento, no está asfaltado, tiene un tratamiento, tenemos todo montado para hacerlo, yo pienso que esa ha sido el único error mío que ya lo hicimos el tratamiento y ya está hasta el río, y el resto ya lo dijimos, nosotros vamos hacer el cordón y caño con ayuda de ellos, yo prefiero hacerlo por escrito, hay una planificación de años, no entiendo porque dice, más bien hicimos el proyecto más de lo que nosotros podíamos hacer, yo les puedo dar todo para que ustedes vean que si se ha hecho toda una planificación, otra cosa es, usted estuvo en este concejo, y no pudo la abogada traspasar ese lote a nombre de la Municipalidad, y Viviana tampoco pudo, lo que yo le he dicho, es exactamente lo que el abogado de aquí me dijo, y para que se dé cuenta que lo que yo estoy escribiendo ahí es dicho por el abogado, después con el avaluó, nosotros no tenemos una persona, y el que lo hace es cuando él puede, yo no tengo una personas exclusiva para eso, pero si ustedes me dan tiempo, yo le puedo decir a Sibaja a ver si lo puede ir hacer, pero eso es porque él quiere, porque él no hace avalúos, si los hace y ayuda, pero nos tienen que dar un chancecito, pero yo si prefiero hacerlo por escrito, y quiero invitar a todos los del concejo para que vean que si esta asfaltado.-

Dora Alvarado Ruíz, ADI San Cristóbal.

Vea a mí lo que me duele sinceramente son las contestaciones que hace don Lizanías, como es posible que nos ve a nosotros cara de tontos, sinceramente, yo todos los días iba ahí donde se estaba haciendo la obra, él solamente, se ha comunicado con un señor que no sé que es ese señor de la Muni, que es don Rubaldo, y él dice aquí se hace lo que yo diga, la Muni, el Ingeniero, el alcalde hacen lo que yo les diga a ustedes no les va hacer caso, entonces me estoy dando cuenta que hay personas que manipulan y como le duele a uno estas cosas, señoras que se han matado haciendo tamales y ese señor dice que no han puesto ni un cinco, no es así la cosa, nosotros somos trabajadores de la comunidad, y yo digo el ingeniero, yo de eso no sé nada pero si he trabajado en una comunidad, como es posible que el ingeniero llegara y dijera empiecen de arriba para abajo, viendo el problema que se venía después, porque, porque no fue el alcalde con el ingeniero, a planificar aquello, a veces las cosas se ven, y hay que vivirlas ahí con la comunidad para ver las cosas, empezaron la casa por el techo, como es posible, entonces que ingeniero y qué clase de funcionarios tenemos, de escritorio nada mas.-

Teresa García, ADI San Cristóbal.

Agradecerles, decirles que no nos vamos satisfechos, de verdad queremos coordinar con usted don Lizanías, y le pedimos que nos pase la información.-

2-APROBACION DE ACTA

Acta 292-2013 lunes 09 de diciembre del 2013.

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por Jorge Luis Reyes Reyes.
Asunto: situación ocurrida en las Actividades Celebradas los días del 29 de noviembre al 09 de diciembre del 2013. (Fiestas de la Iglesia Católica de Cañas).
2. Oficio enviado Por Nuria Mónica Chavarría Campos, Jefa Dto. Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA.
Asunto: resolución 1790-2013-SETENA, archivo de expediente y se deniega la viabilidad ambiental de los estudios de la incorporación de la variable ambiental en su plan regulador cantonal.
3. Oficio enviado por la MSc. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora, Desarrollo Municipal, IFAM.

Asunto: Informe Técnico SOBRE LA Ejecución y realización de los productos de asistencia técnica (AT).

4. Oficio enviado por Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, AL.

Asunto: Solicitud de Criterio Legal en relación al Expediente 18.880 “Reforma de la Ley de Expropiaciones N° 7495 del 03 de Mayo de 1995, Reformada Mediante Ley N°7757 del 01 de Marzo de 1998.

5. Nota enviada por el Presidente de la ADI San Miguel de Cañas.

Asunto: solicitud de permiso y autorización para realizar Feria Rodeo los Días 20, 21, 22, 23 de diciembre y dos licencias temporales de licores.

4- LECTURA CORRESPONDENCIA ENVIADA

ACUERDO 09-291-2013.

5- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA, Del Lunes 9 de diciembre al 13 de diciembre, 2013

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 09 de diciembre: Se cargó material gravo y se entregó en el patio Municipal.

Martes 10 de diciembre: Se cargó en constructora Meco 12m³ de material piedra cuarta y se hizo colocación de tratamiento en calle de Barrio las Cañas

Miércoles 11 de diciembre: Se cargó en constructora Meco 36m³ de material piedra cuarta, 24m³ de quintillo y 12 m³ de polvo de piedra y se hizo colocación en tratamiento en Barrio las Cañas.

Jueves 12 de diciembre: Se cargó en constructora Meco 12m³ de piedra cuarta y 12m³ de quintilla y se hizo colocación en Barrio San Cristóbal Sur.

Viernes 13 de diciembre: Se cargó en constructora Meco 12m³ de quintilla y 12m³ en el patio Municipal y se hizo la colocación de tratamiento en Barrio las Cañas y Barrio San Antonio

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 09 de diciembre: Asfaltado de Barrio Las Cañas y Acarreó de grava del Barrio Hotel para el patio Municipal.

Martes 10 de diciembre: Asfaltado de Barrio las Cañas.

Miércoles 11 de diciembre: Asfaltado de Barrio las Cañas.

Jueves 12 de diciembre: Asfaltado de Barrio San Cristóbal Sur.

Viernes 13 de diciembre: Asfaltado de Barrio San Antonio.

- **CARGADOR 916:**

Lunes 09 de diciembre: Disponible en el Plantel Municipal.

Martes 10 de diciembre: Proyecto de tratamiento en Barrio las Cañas.

Miércoles 11 de diciembre: Proyecto de tratamiento en Barrio las Cañas.

Jueves 12 de diciembre: Proyecto de tratamiento en el Barrio San Cristóbal Sur.

Viernes 04 de octubre: Proyecto de tratamiento en los Barrios San Antonio y las Cañas.

- **COMPACTADORA:**

Martes 09, Miércoles 10 y jueves 11 de diciembre: Compactando en las Cañas.

Jueves 12 de diciembre: Compactando en San Cristóbal Sur y San Martín.

Viernes 13 de diciembre: Compactando en San Antonio y Las Cañas.

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 09 de diciembre: Se cargó en Constructora Meco 8 viajes de piedra cuarta y grava se entregó en el plantel Municipal.

Martes 10 de diciembre: Se cargó en Constructora Meco 3 viajes de material TS-3 para proyecto en las Cañas.

Miércoles 11 de diciembre: Se cargó en Constructora Meco 4 viajes de material TS-3 para proyecto en las Cañas.

Jueves 12 de diciembre: Se cargó en Constructora Meco 5 viajes de material TS-3 para proyecto en San Cristóbal.

Viernes 13 de diciembre: Se cargó en Constructora Meco 2 viajes de material TS-3 para proyecto en San Antonio y las Cañas.

- **Niveladora**

Lunes 09 de diciembre: Trabajó en recolección de basura.

Martes 10 de diciembre: Trabajó con tanque de agua y recolección de basura.

Miércoles 11 de diciembre: Trabajó con tanque de agua y recolección de basura.

Jueves 12 de diciembre: Trabajos en el Hospital

Viernes 13 de diciembre: Trabajos en el Hospital

Ustedes hicieron un acuerdo para que nosotros compráramos y para que nosotros hagamos tratamiento a estas calles que está planificado desde todo el año del 2013, aquí están todas la callecitas que ustedes aprobaron, y que esta alcaldía en conjunto con la unidad técnica hicieran, no es que Lizanías está inventando o que está haciendo calles a nadie y en enero continuamos, tuvimos que hacerlo en carreras y contratar a MECO, porque la empresa que habíamos contratado, a última

hora se quito, y contratamos, gracias a Dios que macho Zamora, estima a esta Municipalidad y este Concejo, nos presto a la maquinaria y el la tenia allá por Puntarenas y la trajo, y con eso pudimos hacer ese tratamiento, para poder resolver lo que nos faltaba, la emulsión que ayer llegó, y poder guardarlo en el tanque porque no teníamos más capacidad, ahí tenemos mucho litros, y ahí nos queda eso para hacer las otras calles que ya está aprobado por este concejo para hacerlas, ahorita les voy a enseñar en donde está planificado todo el año 2013, también tenemos las mil toneladas, que dono el Ministerio de transporte atreves del Diputado, ahí está y nosotros ya lo tenemos, y se le puede traer donde nosotros le presentamos a viales, y él dice que en el primer trimestre de enero ese material va a estar listo para poder cumplirle a gente, porque ese había sido un compromiso del diputado, de este concejo y de la alcaldía.-

Hemos estado trabajando en Higuerón hacia arriba, estamos ahora en el camino de Higuerón con la Gotera, por lo menos para arreglarles la cuesta y luego pasamos a Lajas, estamos también con la Niveladora de Higuerón a San Miguel, y de por el camino del arreo, por lo menos para ver si la dejamos preparada, por lo menos para en el 24 estén buenos todos esos caminos, quiero decirle a Corella, que ojala venga mañana, para ver unos niveles, que no están bien en la pista de patinaje, yo necesito que vayamos con Sandi y con Adolfo para poder ver eso, para que no se vaya hacer un problemón, porque ya Adolfo tuvo unos encontronazos con eso, y que mañana vaya la ingeniera también, para que todos juntos podamos hacerle un planteamiento a ellos y para decirles que no nos estén maltratando los arboles porque ellos creen que eso cayo por obra y gracia, para que nosotros nos podamos ayudar, para que podamos dejárselo escrito que nosotros no estamos de acuerdo con que vayan a dañar los caminos y los arboles.-

El lunes yo atendiendo al público y en sesión ordinaria, el martes trabajando en la oficina, quiero decirles que esta semana ha sido de puro coordinar con Mariel para ver si podemos sacar estos proyectitos de los juegos nacionales, por eso quiero pedirles muy respetuosamente el miércoles y no mañana, para poder ver dos puntos, este y el del CECUDI, porque tampoco nos están dando tiempo para lo del arreglo del gimnasio, estos señores no han presentado unas cosas en le colegio de ingeniero, y hasta mañana a las cinco se los dan.-

El miércoles con personal en la mañana, puramente marcando unas cosas que queremos dejar claras para el próximo año, el viernes pasado, viendo los caminos en Las Cañas hicimos un kilómetro de tratamiento, a mi por lo menos me da mucho orgullo, hicimos San Antonio y San Cristóbal Sur, el jueves andaba en San José en el IFAM, y también fuimos a entregar papeles a la imprenta y a otras cosas para exonerar los carros, el viernes 13 trabajo en la oficina atendiendo al público.-

Se recuerdan con lo de las calles de MOVASA, este señor Marcial Elizondo esta cediendo la calle a la Municipalidad, Marcial no está diciendo, ellos entraron en un acuerdo y están cediendo a la

Municipalidad la calle esta, ellos lo mandan aquí para que la Municipalidad lo reciba, yo con mucho respeto quiero decirles que esto es bueno que ustedes lo lean, nadie nos está apresurando y nos están obligando a que se reciba ya, aquí está firmada ´por todos y esta recibida por la alcaldía, le hice consulta al abogado, a fofo, y a la Unidad Técnica, todos dicen que esta correcto y si lo tienen a bien lo aprueban o lo ven el otro año, para que lo vean con toda la paciencia, aquí también les traigo esto es de la Dirección Fiscalización de la Contraloría, donde nos aprueban el presupuesto inicial por dos mil millones trescientos sesenta y seis mil, aquí ellos hacen referencias a unas correcciones que hay que hacer, sobre lo de Bienes Inmuebles, que sobre pasa el 10%, ya que no se puede pasar del 10%, y otras referencias que debe de ser aprobado por el concejo Municipal, en varios códigos de las actividades, esto con el fin de que se realicen los ajustes solicitados, en un plazo de 10 días hábiles, entonces por eso aquí viene donde Manuel y el tesorero hicieron las correcciones y solicitan se aprueben las correcciones, y esto es claramente solicitado por la contraloría, y donde ya esta aprobado el presupuesto para el 2014.-

Señor:

Dr. Lizanías Zúñiga López

Alcalde

Municipalidad de Cañas.

Estimado señor, según las instrucciones indicadas en el oficio n° 13449 del 04 de diciembre del presente año, de la Contraloría General de la República, en el punto 2.1 inciso i, donde se indica realizar los ajustes indicados con conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, los cuales detallo a continuación:

Se reclasifican los gastos de administración del programa I actividad 04 al programa I actividad 01 los cuales se presupuestaron de la siguiente manera:

Programa I Dirección y Administración General

Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

6.03 Prestaciones ₡8,000,000.00

6.03.01 Prestaciones Legales ₡6,000,000.00

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ₡2,000,000.00

De esta actividad 04, se reclasifican a la actividad 01 lo correspondiente a gastos administrativos, de la partida 6.03.01 Prestaciones Legales ₡5,000,000.00 y de la partida 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ₡500,000.00 para incapacidades al personal administrativo, ajustándose de la siguiente manera las actividades 01 y 04:

Programa I Dirección y Administración General

Actividad 01 Administración General

6.03 Prestaciones ₡5,500,000.00

6.03.01 Prestaciones Legales ₡5,000,000.00

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ₡500,000.00

Acta 293-2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 16 de Diciembre de 2013.

Programa I Dirección y Administración General
Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias
6.03 Prestaciones \$2,500,000.00
6.03.01 Prestaciones Legales \$1,000,000.00
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas \$1,500,000.00

Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, sustituyendo la fuente de financiamiento del ISBI para las partidas de prestaciones, transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro y otras transferencias corrientes al sector privado, por una fuente de recurso sin aplicación específica como lo son las Licencias profesionales comerciales y otros permisos, se realiza dicho ajuste al Detalle de Origen y Aplicación de Recursos detallándose de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Se rv/Gru po	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	365.000.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	36.500.000,00
			I	4		O.N.T. 1%	3.650.000,00
			I	4		Registro Nacional 3%	10.950.000,00
			I	1		Administración General	36.499.999,98
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	44.383.151,20
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	9.300.000,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	218.716.848,82
			III	6	1	Demarcación de 30 rampas de acceso a las aceras en el casco de la ciudad Ley 7600 Igualdad de Oportunidades	5.000.000,00
						Total	365.000.000,00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	20.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	2.000,00
			I	4		IFAM 3%	600,00
			I	4		Registro Nacional 3%	600,00
			I	4		Fdo de Desarrollo Municipal 8%	1.600,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	15.200,00
						Total	20.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Minerales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00

Acta 293-2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 16 de Diciembre de 2013.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos s/ bienes manufacturados (cemento)	178.600.000,00	I	1		Administración General	72.755.217,79
			I	2		Auditoría Interna	29.370.851,65
			I	3		Administración de Inversiones Propias	28.050.000,00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	7.144.000,00
			I	4		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	10.073.058,05
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.078.617,46
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	26.128.255,05
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	1.000.000,00
						Total	178.600.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre La Construcción	34.500.000,00	I	1		Administración General	34.500.000,00
						Total	34.500.000,00
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Específicos Sobre La Producción y Consumo de Bienes	20.000.000,00	I	1		Administración General	20.000.000,00
						Total	20.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	3.000.000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	3.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	1.600.000,00	II	9		Educativos, Culturales, y Deportivos 5%	1.600.000,00
						Total	4.600.000,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	530.000.000,00	I	1		Administración General	436.162.070,51
			I	4		Prestaciones	2.500.000,00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	300.000,00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1.000.000,00
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	49.924.643,14
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	26.061.540,85
			II	17		Mantenimiento de Edificios	11.551.745,50
			III	1	1	Construcción de comedor, zona de baños y vestidores en el plantel municipal	2.500.000,00
						Total	530.000.000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	20.000.000,00	I	1		Administración General	5.907.098,45
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	6.000.000,00	I	4		Conagebio 10%	600.000,00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	3.780.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	15.712.901,55
						Total	26.000.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	34.000.000,00	I	1		Administración General	3.970.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	5.700.000,00	II	7		Mercado, Plazas y Ferias	24.540.905,05
			II	11		Estacionamiento y terminal	8.440.840,45
			II	17		Mantenimiento de Edificios	2.748.254,50
						Total	39.700.000,00
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria Y Equipo	100.000,00	I	1		Administración General	100.000,00
						Total	100.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5.000.000,00	I	1		Administración General	18.744,95
			II	4		Cementerio	4.981.255,05
						Total	5.000.000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	391.200.000,00	I	1		Administración General	4.715.411,73
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	110.584.158,15
			II	2		Recolección de Basura	174.292.335,17
			II	5		Parques y Obras de Ornato	17.108.094,95
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	74.500.000,00
			III	6	2	Cercado perimetral del botadero municipal	10.000.000,00
						Total	391.200.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	81.000.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	81.000.000,00
						Total	81.000.000,00

Acta 293-2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 16 de Diciembre de 2013.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500.000,00	I	1		Administración General	500.000,00
						Total	500.000,00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000,00	II	11		Estacionamiento y terminales	2.300.000,00
						Total	2.300.000,00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.700.000,00	II	4		Cementerio	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.500.000,00	I	1		Administración General	1.500.000,00
						Total	1.500.000,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	250.000,00	I	1		Administración General	250.000,00
						Total	250.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	28.000.000,00	I	1		Administración General	28.000.000,00
						Total	28.000.000,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.700.000,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Persona Joven)	-
			II	22		Seguridad vial	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.667.516,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	1.870.433,16
			II	3		Mant. De caminos y calles	1.797.082,84
						Total	3.667.516,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	275.910.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	78.458.832,61
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	25.000.000,00	III	2	2	Mantenimiento rutinario de 63,4 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	91.361.400,00
			III	2	3	Mantenimiento periodico de 5 kms de calles urbanas asfalto distrito de Cañas	3.000.000,00
			III	2	4	Mantenimiento y reparación de la Maquinaria Municipal.	85.689.767,39
			III	2	5	Construcción de 12 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas	14.900.000,00
			III	2	6	Colocación de Tratamiento Superficial triple (TS-3) en 3 km de calles y caminos en lastre de las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal	27.500.000,00
						Total	300.910.000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.364.090,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1.364.090,00
						Total	1.364.090,00
TOTALES		2.039.611.606,00					2.039.611.606,00

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 11 de Diciembre del 2013

Se remite dichos ajustes para que sean de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal, para ser validado y enviado mediante el SIPP al Órgano Contralor.

Atentamente,
Andrés Rojas Matamoros
Tesorero Municipal

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Alguna pregunta para el informe del señor alcalde. ¿Otros informes?

6- ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas noches compañeros, amigos televidentes; mi intervención es para informarles de algo bonito que paso en Cañas y que pues el pueblo no ha tenido mucha información al respecto, el martes 10 de diciembre, se le hizo un reconocimiento a una niña de la escuela Las Cañas, a esta niña se le premio con declararla la Niña del Año, esta premiación la efectúa el Patronato Nacional de Infancia a nivel nacional, ellos escogen a niñas que en alguna manera han estado relacionadas con las oficinas del PANI, y las guían para que estas niñas sean líderes, esta chiquita se llama, Yulieth López Calderón, aquí está el afiche para que todos lo vean, ella es hija, se don Sergio López Avendaño y de doña Elizabeth Calderón vecinos de la Urbanización Las Cañas, estudia el tercer grado en la Escuela INVU Las Cañas, por qué se le escogió la niña del año, por parte del PANI, esta premiación fue una sorpresa para la Junta de la Niñez y de la Adolescencia de Cañas, porque no esperábamos que entre tantas niñas que concursaban ella saliera que fue lo que ocasiono esta premiación, esta niña tiene un nivel de rendimiento académico sobresaliente, a pesar de sus escasos recursos económicos, es una niña que ha obtenido muy buenas notas, ella tiene una capacidad de participación muy buena, la expresión oral también sobre sale de manera especial, igualmente lo hace en expresión escrita, esta chiquita hace sus poemas y tiene mucha habilidad, ella participa como líder, ella es líder de líderes, el Centro De Atención Prioritaria del INVU Las Cañas, se ubica dentro del primero de los promedios de la Escuela, es el primer lugar a nivel institucional de proyectos científicos, por sus cualidades es nombrada representante de las personas menores de edad en la comisión del Programa Convivir del MEP, durante el año 2013 ha participado ampliamente en el equipo impulsor de los Consejos Participativos, estos consejos son que cada junta de la Niñez y la Adolescencia forma en las comunidades para sacar líderes y para guiarlos de una manera de que los muchachos puedan desarrollarse en sus comunidades, desde el punto

artístico muestra grandes dotes en teatro y pintura con destacada participación en el Festival Estudiantil de las Artes, por este currículo que se presento ante el PANI a nivel nacional, fue que ella fue premiada como la niña del año, yo les voy a solicitar a los compañeros que a esta niña esta Municipalidad le pueda hacer un homenaje para reconocerle el que ella siendo de una familia de muy escasos recursos, ella este sobresaliendo hasta lograr un reconocimiento a nivel nacional, tal vez en los primeros días del mes de febrero podríamos hacer una extraordinaria darle un regalito, darle un reconocimiento por parte de la Municipalidad, dar un refrigerio e invitar a la Oficina del local y regional del PANI, a los padres de Familia, a los maestros de ella de la escuela y hacerle un reconocimiento que creo que lo merece.-

También ahora referirme con el caso de San Cristóbal tal vez ellos, ya don Lizanías lo dijo se ha asfaltado todo, yo creo que lo que ellos están tratando de lograr en algún momento, en algún momento ellos se sintieron, y nosotros a veces la comunicación que hacemos no es la mejor, y el receptor lo toma muchas veces a mal, según como nos comuniquemos, no sé como lo abran ustedes observado pero según lo que yo entendí es eso, el resentimiento de ellos no es porque no se les ha hecho, si no por la manera en que ellos, quieren reunirse con el señor alcalde, porque ellos lo ven que es la persona mayor rango, en esta Municipalidad, yo creo que es eso la comunicación, que tal vez podríamos, para que los vecinos se aclaren la duda y se pueda aclarar todo.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo no quiero referirme a eso, solo para aclararle a doña Thais que yo no puedo decir con cuánta gente podemos reunirnos nosotros, solo que yo no tengo tiempo para andarme reuniendo todos los días, pero nosotros vamos a reunirnos muchas veces, nos hemos reunido con muchas personas, con toda la gente nos hemos estado reuniendo, peleando con el AYA, porque se han quebrado los tubos a cada rato, diciéndole al ICE, que nos ayuden a quitar esos postes, yo no puedo coordinar con todo mundo, pero la gente de ahí creo yo que las hemos tratado bien, y nos hemos reunido bastante, que nos atrasamos, pero terminamos antes del 2013, y aquí tengo la carta de recibido del 16 de diciembre, donde dice que nos dan hasta el 20 de diciembre el material, ya hoy fue el último viaje, tampoco podemos estar a cada rato haciendo extraordinarios para comprar cemento y esas cosas, Sandi me dio hasta el cronograma, y dígales que no lo cumplimos por esto y esto.-

Yo no me quiero justificar, pero yo como que me quieran decir vaya y haga esto, ahí si no, ahí está todo.-

A mí esto me da mucha pena, que el Concejo piense que deberas yo los he tratado mal, si es mi manera de decir las cosas, porque las digo claritas como son, pero le puedo demostrar que trato bien a todas las personas que vienen aquí, la municipalidad ha sacado millón y medio para ayudar, así

que no vamos a decir que somos una municipalidad de puertas cerradas, yo entiendo que estamos en campaña política pero no se vale que le den garrote a uno así.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce

Gracias señor Presidente, buenas noches compañeros. Lo mío es nada más para darles una excelente noticia, para aquellos que han estado un poco tristes con lo de doña Xinia, quiero decirles que ya vi a doña Xinia, está muy bien, está un poco maltratadita, pero está muy bien doña Xinia, ya ahora si se puede decir que está bien, ya salió del hospital. Ella está aquí en Cañas, no sé si se la van a llevar para San José de nuevo, pero si está muy bien.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Quiero aprovechar para decirles que nos llegó una nota, donde nos comunican que doña Dominga comenzó un tratamiento en Cámara Hiperbática del Hospital Hotel La Católica el 25 de noviembre del 2013, hasta el 03 de enero del 2014.-

Alguien más con puntos varios.-

Síndico Juan Roger Gómez Medina

Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches a todos, lo mío es para ver si nosotros como Concejo y Municipalidad que podemos hacer, o a quien dirigirnos, en el sentido de que últimamente he tenido la oportunidad de pasar en muchas ocasiones por el Puente de la Amistad, una obra tan valiosa para esta provincia y este país, que feo que en este país no tengamos la capacidad de mantener algo que nos regalen, me gustaría que ustedes vieran en la condiciones pésimas que se encuentra, ahí no existe ni una sola lámpara encendida ahí, es una oscuridad terrible, como es posible que este Gobierno no saque el mínimo recurso para darle mantenimiento a una obra tan valiosa, que le da tanto desarrollo a este país y esta provincia, y este puente está completamente deteriorado, las barandas también le hacen falta piezas, lo están desbaratando, y sencillamente nosotros nada mas vemos, no sé de qué forma la Municipalidad de Cañas y Nicoya deberíamos tomar un acuerdo y decírselo a quien le competa, pero sí creo que nosotros como Municipalidad no debemos de quedarnos callados.-

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas noches a todos, compañeros creo que esta es la última sesión ordinaria de este año, me hubiera gustado comenzar la sesión de hoy con una oración, igual podemos hacerla al final, creo que nos hemos olvidado de hacerlo, en algún momento lo hacíamos a menudo, y podíamos todo en

manos de nuestro padre celestial, para que nos ayude a tomar decisiones importantes para este cantón y que la gente nos eligió para que estemos hoy acá representándolos, para llevar este barco a buen puerto, hay criterios muy diferentes en personas, organizaciones y no siempre se le queda bien a todo el mundo.-

En particular quiero decir, este año me atrevo a decir que ha sido un año muy positivo para este cantón, hay muchas obras que se están haciendo en esta comunidad a lo largo de este año, cordones de caño que hace muchos años debieron haber estado contruidos, calles que hace muchos años debieron haberse pavimentado, pero gracias a la labor de este concejo de la mano con el alcalde y también sin ser egoísta hemos tenido un Diputado que ha estado a la altura, trabajando hombro a hombro, ese ha sido un punto indispensable de este municipio, trabajar en equipo todos juntos, lamentablemente nos hemos quedado cortos en informarle a la comunidad, los recursos con los que se cuenta cada año, que el pueblo sepa con que cuenta la municipalidad, que se va hacer el 2014, que sepan que fue lo que se presupuesto, y ellos sepan que es lo que se van hacer, y que es lo que nos se puede hacer, porque a veces en la comunidad se cree que hay mucho dinero para tirar para arriba, pero sigo proponiendo y ojala busquemos un mecanismo para informar al pueblo de Cañas, a los Barrios y las Asociaciones y trabajar juntos, no se vale que la gente venga a menospreciar la labor del alcalde, no se vale eso, después de un año de muchas cosas buenas y bonitas que han pasado en la comunidad, trabajo arduo que se va hacer en el estadio, polideportivo y el gimnasio, no se vale que vengan a poner en tale de duda el trabajo que tratamos de hacer en beneficio de la comunidad, ojala mejoremos en la parte informativa hacia la comunidad, en eso nos venimos quedando muy cortos nos quedan dos años todavía en este municipio y creo que podríamos mejorar, ya que vamos a finalizar esta sesión ordinaria, y quiero desearles una feliz navidad a cada uno de ustedes, y que el próximo año sea de bendición, y para todo el pueblo de Cañas y Guanacaste. Buenas Noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

La verdad que lo que ha hecho este gobierno local va en beneficio de toda la comunidad, de usted, de mi, de nuestro nietos y nuestros hijos, nosotros en estos puestos somos pasajeros, vendrán otros en el futuro a realizar una labor, hemos trabajado y se han hecho muchas cosas positivas en beneficio del pueblo de Cañas, yo creo que debemos pensar un poco más positivo, hemos entendido que ha hecho falta diálogo, se han mal interpretado las cosas, pero son cosas que por más pequeñas, pero son mas grandes las cosas que nos unen, pero si les digo compañeros, son obras que estamos tratando de hacerlas, en bien de quien del pueblo de Cañas.-

7- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Considerando:

Las instrucciones indicadas en el oficio n° 13449 del 04 de diciembre del presente año, de la Contraloría General de la República, en el punto 2.1 inciso i, donde se indica realizar los ajustes indicados.

ACUERDO 01-293-2013

SE ACUERDA RECLASIFICAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA I ACTIVIDAD 04 AL PROGRAMA I ACTIVIDAD 01 LOS CUALES SE PRESUPUESTARON DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

6.03 Prestaciones ¢8,000,000.00

6.03.01 Prestaciones Legales ¢6,000,000.00

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ¢2,000,000.00

De esta actividad 04, se reclasifican a la actividad 01 lo correspondiente a gastos administrativos, de la partida 6.03.01 Prestaciones Legales ¢5,000,000.00 y de la partida 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ¢500,000.00 para incapacidades al personal administrativo, ajustándose de la siguiente manera las actividades 01 y 04:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 01 Administración General

6.03 Prestaciones ¢5,500,000.00

6.03.01 Prestaciones Legales ¢5,000,000.00

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ¢500,000.00

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

6.03 Prestaciones ¢2,500,000.00

6.03.01 Prestaciones Legales ¢1,000,000.00

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas ¢1,500,000.00

Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, sustituyendo la fuente de financiamiento del ISBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) para las partidas de prestaciones, transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro y otras transferencias corrientes al sector privado, por una fuente de recurso sin aplicación específica como lo son las Licencias profesionales comerciales y otros permisos, se realiza dicho ajuste al Detalle de Origen y Aplicación de Recursos detallándose de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Se rv/Gru po	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	365.000.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	36.500.000,00
			I	4		O.N.T. 1%	3.650.000,00
			I	4		Registro Nacional 3%	10.950.000,00
			I	1		Administración General	36.499.999,98
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	44.383.151,20
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	9.300.000,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	218.716.848,82
			III	6	1	Demarcación de 30 rampas de acceso a las aceras en el casco de la ciudad Ley 7600 Igualdad de Oportunidades	5.000.000,00
						Total	365.000.000,00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	20.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	2.000,00
			I	4		IFAM 3%	600,00
			I	4		Registro Nacional 3%	600,00
			I	4		Fdo de Desarrollo Municipal 8%	1.600,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	15.200,00
						Total	20.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Minerales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00

Acta 293-2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 16 de Diciembre de 2013.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos s/ bienes manufacturados (cemento)	178.600.000,00	I	1		Administración General	72.755.217,79
			I	2		Auditoría Interna	29.370.851,65
			I	3		Administración de Inversiones Propias	28.050.000,00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	7.144.000,00
			I	4		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	10.073.058,05
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.078.617,46
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	26.128.255,05
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	1.000.000,00
						Total	178.600.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre La Construcción	34.500.000,00	I	1		Administración General	34.500.000,00
						Total	34.500.000,00
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Específicos Sobre La Producción y Consumo de Bienes	20.000.000,00	I	1		Administración General	20.000.000,00
						Total	20.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	3.000.000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	3.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	1.600.000,00	II	9		Educativos, Culturales, y Deportivos 5%	1.600.000,00
						Total	4.600.000,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	530.000.000,00	I	1		Administración General	436.162.070,51
			I	4		Prestaciones	2.500.000,00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	300.000,00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1.000.000,00
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	49.924.643,14
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	26.061.540,85
			II	17		Mantenimiento de Edificios	11.551.745,50
			III	1	1	Construcción de comedor, zona de baños y vestidores en el plantel municipal	2.500.000,00
						Total	530.000.000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	20.000.000,00	I	1		Administración General	5.907.098,45
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	6.000.000,00	I	4		Conagebio 10%	600.000,00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	3.780.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	15.712.901,55
						Total	26.000.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	34.000.000,00	I	1		Administración General	3.970.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	5.700.000,00	II	7		Mercado, Plazas y Ferias	24.540.905,05
			II	11		Estacionamiento y terminal	8.440.840,45
			II	17		Mantenimiento de Edificios	2.748.254,50
						Total	39.700.000,00
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria Y Equipo	100.000,00	I	1		Administración General	100.000,00
						Total	100.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5.000.000,00	I	1		Administración General	18.744,95
			II	4		Cementerio	4.981.255,05
						Total	5.000.000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	391.200.000,00	I	1		Administración General	4.715.411,73
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	110.584.158,15
			II	2		Recolección de Basura	174.292.335,17
			II	5		Parques y Obras de Ornato	17.108.094,95
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	74.500.000,00
			III	6	2	Cercado perimetral del botadero municipal	10.000.000,00
						Total	391.200.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	81.000.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	81.000.000,00
						Total	81.000.000,00

Acta 293-2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 16 de Diciembre de 2013.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500.000,00	I	1		Administración General	500.000,00
						Total	500.000,00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000,00	II	11		Estacionamiento y terminales	2.300.000,00
						Total	2.300.000,00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.700.000,00	II	4		Cementerio	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.500.000,00	I	1		Administración General	1.500.000,00
						Total	1.500.000,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	250.000,00	I	1		Administración General	250.000,00
						Total	250.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	28.000.000,00	I	1		Administración General	28.000.000,00
						Total	28.000.000,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.700.000,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Persona Joven)	-
			II	22		Seguridad vial	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.667.516,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	1.870.433,16
			II	3		Mant. De caminos y calles	1.797.082,84
						Total	3.667.516,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	275.910.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	78.458.832,61
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	25.000.000,00	III	2	2	Mantenimiento rutinario de 63,4 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	91.361.400,00
			III	2	3	Mantenimiento periódico de 5 kms de calles urbanas asfalto distrito de Cañas	3.000.000,00
			III	2	4	Mantenimiento y reparación de la Maquinaria Municipal.	85.689.767,39
			III	2	5	Construcción de 12 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas	14.900.000,00
			III	2	6	Colocación de Tratamiento Superficial triple (TS-3) en 3 km de calles y caminos en lastre de las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal	27.500.000,00
						Total	300.910.000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.364.090,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1.364.090,00
						Total	1.364.090,00
TOTALES		2.039.611.606,00					2.039.611.606,00

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 11 de Diciembre del 2013

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Considerando:

La Nota enviada por Jorge Luis Reyes Reyes, donde expone la situación ocurrida en las Actividades Celebradas los días del 29 de noviembre al 09 de diciembre del 2013. (Fiestas de la Iglesia Católica de Cañas).

ACUERDO 02-293-2013

SE ACUERDA ENVIAR LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR REYES REYES, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA TRASLADAR AL ABOGADO, Y BRINDE RESPUESTA AL SEÑOR AL SEÑOR LUIS REYES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Considerando:

El Oficio enviado por Nuria Mónica Chavarría Campos, Jefa Dto. Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA, donde envía la resolución 1790-2013-SETENA, archivo de expediente y se deniega la viabilidad ambiental de los estudios de la incorporación de la variable ambiental en su plan regulador cantonal.

ACUERDO 03-293-2013

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR NURIA CHAVARRÍA CAMPOS, A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio enviado por la MSc. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora, Desarrollo Municipal, IFAM.

Asunto: Informe Técnico SOBRE LA Ejecución y realización de los productos de asistencia técnica (AT). **POR RECIBIDO.**

5. Oficio enviado por Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, AL.

Asunto: Solicitud de Criterio Legal en relación al Expediente 18.880 “Reforma de la Ley de Expropiaciones N° 7495 del 03 de Mayo de 1995, Reformada Mediante Ley N°7757 del 01 de Marzo de 1998. **POR RECIBIDO.**

6. Considerando:

1. La Nota enviada por el Presidente de la ADI San Miguel de Cañas, donde solicita el permiso y autorización para realizar Feria Rodeo los Días 20, 21, 22, 23 de diciembre y dos licencias temporales de licores.
2. Que corresponde al Concejo Municipal del Cantón de Cañas dar la autorización final del evento teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas.-
3. Que en caso de realizarse o concretarse ilegítimamente cualquier actividad o evento masivo, quedan facultadas las autoridades para proceder con la suspensión, clausura de la infraestructura, decomiso o retención de los bienes, así como denuncia al Ministerio Público según se considere necesario, facultados como autoridad sanitaria por la Ley General de Salud.-
4. La resolución del Ministerio de Salud, con fundamento en el artículo 11, 21 y 50 de la Constitución Pública, al artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, a la Ley General de Salud, al artículo 44 del Decreto N° 34728-S “Reglamento General para el otorgamiento de permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, Decreto N° 17923-S Reglamento para ferias, turnos y similares, Decreto N°34489-S-MSP-G, Reglamento de Actividades Taurinas y al Decreto 28643-SP Creación de Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas.-

ACUERDO 06-293-2013

SE ACUERDA APROBAR Y DAR AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA RODEO LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, DE DICIEMBRE DEL 2013, SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO

7. Considerando:

1. La solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Miguel, en la cual solicitan 2 Licencias para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la realización de las actividades del 20 al 23 de diciembre del 2013, para ser explotadas una en el interior del Redondel y la otra en el Salón Comunal.-
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-

3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30 horas.

ACUERDO 07-293-2013

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS 20, 21, 22 y 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, PARA SER EXPLOTADAS UNA EN EL INTERIOR DEL REDONDEL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS, Y OTRA EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Considerando:

1. Que la ADI de San Miguel solicita la autorización para el consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico durante el recorrido de la cabalgata el día 22 de diciembre del presente.
2. El Artículo N°26, de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, que dice: cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción.-
3. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas

cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 08-293-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR EL CONSUMO DE LICOR EN EL RECORRIDO DURANTE LA CABALGATA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2013, EN SAN MIGUEL DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. ACUERDO 09-293-2013

SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 29 DE ENERO A LAS 5:00PM PARA REALIZAR RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS QUE PARTICIPARON EN LAS COMPETENCIAS ESPECIALES, YA QUE TRAJERON AL CANTÓN VARIAS MEDALLAS, Y A LA NIÑA YULIETH LÓPEZ CALDERÓN, POR SER DECLARADA LA NIÑA DEL AÑO POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. ACUERDO 10-293-2013

SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ORGANICE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2014, PARA BRINDAR RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS ESPECIALES Y A LA NIÑA YULIETH LÓPEZ CALDERÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. ACUERDO 11-293-2013

SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO: ACUERDO 11-291-2013

SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2013, A LAS 5.00PM. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. ACUERDO 12-293-2013.

SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL CECUDI, 2013CD-000319-01 Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2013CD-000332-01. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Considerando:

La nota enviada por el Dr. Santiago Enríquez Romero, del Hospital La Católica, con respecto al tratamiento que está recibiendo la señora María Dominga Gutiérrez Hernandez del 25 de noviembre del 2013 hasta el 03 de enero del 2014.

ACUERDO 13-293-2013

SE ACUERDA JUSTIFICAR LAS AUSENCIAS DE LA SEÑORA MARÍA DOMINGA GUTIÉRREZ HERNANDEZ DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 HASTA EL 03 DE ENERO DEL 2014. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. ACUERDO 14-293-2013

SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE BRINDE MANTENIMIENTO AL PUENTE LA AMISTAD, UBICADO SOBRE EL RÍO TEMPISQUE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por concluida la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal